



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 18 DE ABRIL DE 2016

VISTO: Las propuestas de ratificación de programas de asignaturas, presentadas por los docentes responsables; y

CONSIDERANDO:

Que dichos programas no han sufrido modificaciones de contenido.

Que los mismos cuentan con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 13 de abril de 2016.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ratificación del siguiente programa de Asignatura para los años que en cada caso se determina.-

ASIGNATURA		RATIFICA PARA EL/LOS AÑO/S	PROGRAMA QUE RATIFICA (Disp.CD-CS Nro.)
20445	Taller: Régimen Operativo de Exportación. (Lic. en Com. Internacional)	2015	267-12
20441	Clasificación Arancelaria. (Lic. en Com. Internacional)	2014-2015	410-13
20286	Epistemología (Prof. en Historia)	2015-2016	172-13
23413	SEM. OPT.: Economía Social: Conceptos y fuentes. (Lic. en Trabajo Social)	2015-2016	589-12



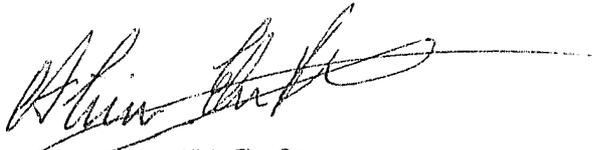
Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

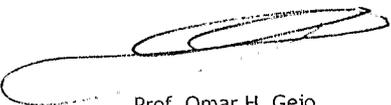
LUJAN, 18 DE ABRIL DE 2016

21372	Metodología de la Investigación Social II. (Lic. en Trabajo Social)	2015-2016	176-13
21957	SEM. OPT.: Diseño de Tesis. (Lic. en Inf. Ambiental)	2016	732-13
21299	SEM. OPT.: Normalización: Campo Voluntario y Campo Regulado. (Lic. en Inf. Ambiental)	2015	261-13
20958	Derecho Ambiental. (Lic. en Inf. Ambiental)	2015	729-13
20966	SEM.: Derecho Ambiental Internacional. (Lic. en Inf. Ambiental)	2015	179-13
23104	SEM. OPT.: Responsabilidad Social. (Lic. en Inf. Ambiental)	2013-2014	260-12
20964	Técnicas Cualitativas de Investigación. (Lic. en Inf. Ambiental)	2016	177-13

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:304-16


Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Secretaria Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján


Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: (20445) TALLER REGIMEN OPERATIVO DE EXPORTACION

EQUIPO DOCENTE: -Lic. Alberto Elisseche (Adjunto) -Mg. Ing. Agr. Martín FOSSER (Adjunto) -Lic. Aldo CIMIOTTO (Ayudante de primera)		HORAS DE CLASE TEÓRICAS: <u> 5 </u> PRÁCTICAS: <u> 3 </u> HS. TOTALES: 128 HS
ASIGNATURAS CORRELATIVAS		
CURSADAS en condición de REGULAR para cursar		APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
11010 - Taller de Análisis y Resolución de Problemas 21010 - Taller de Lectura y Comprensión de Textos 20436 - Medios de Pago del Comercio Internacional		11010 - Taller de Análisis y Resolución de Problemas 21010 - Taller de Lectura y Comprensión de Textos 20436 - Medios de Pago del Comercio Internacional
CONTENIDOS MINIMOS (Resolución CS N° 195/01)		
Objetivos: Que el alumno: Analice y comprenda las distintas modalidades operativas que hacen a la venta de bienes y servicios transable internacionalmente. Aplique los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera en la realización de una operación de exportación, desde el punto de vista de su operatoria.		
Contenidos mínimos: Los derechos de exportación, los precios fob mínimo y precio oficial, su cálculo. Tipo despacho y destinaciones aduaneras, la clasificación y valoración de las mercaderías de exportación, los depósitos fiscales, nociones generales sobre transportes y seguros		
VIGENCIA AÑO/S: 2011-2012		



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

FUNDAMENTOS:

La asignatura tiene por objeto dotar al alumno de conocimientos en el campo de la operativa de exportación, y que a través del estudio de casos apliquen el marco teórico normativo

Objetivos:

- Que logre desarrollar competencias para el desempeño profesional.
- Que realice prácticas de campo, en terminales aduaneras, que le permitan tomar contacto con las operaciones "en situ", Integrando de esta manera el marco teórico al practico).
- Que conozca, aplique y resuelva la operativa aduanera en las destinaciones, operaciones y regimenes especiales de exportación.
- Que conozca y aplique el marco normativo regional: Mercosur, Hidrovia Paraguay-Parana, convenios, ALADI, UNASUR, Convenios multilaterales y bilaterales.
- Que aplique los algoritmos para el cálculo de los derechos y estímulos a la exportación.
- Que le permita integrar las materias cursadas en la carrera, aplicándola al taller operativo.

Contenidos

Unidad 1) Preparando la Exportación Ley 22415. (CA.).Decreto 1001/82

Requisitos formales necesarios para operar como exportador.
Requisitos formales necesarios para operar como exportador.Inscripción en DGA.Estructura de la DGA y los organismos vinculados, al Comercio Exterior de Exportación.

Unidad 2) Mercadería. Definiciones. Destinaciones de Exportación:

1) Deposito provisorio de Exportación .Responsabilidades del depositario .Plazo. Reingreso a Plaza de la Mercadería .Destinación definitiva para consumo, desistimiento. Subregimenes Documentación Complementaria.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

2) Destinación Suspensiva de Exportación Temporal. Plazos y cumplimientos para la reimportación. Conversión en definitiva. Egreso de semovientes por-arreo (veranada/invernada).

3) Destinación Suspensiva de Tránsito de Exportación. Interrupción del tránsito. Itinerario y plazo. Tornaguía. Precumplido, cumplido y postembarque, rectificaciones de la declaración, uso de multinotas, anulación y desistimiento. Destinación Suspensiva de Removido. Plazos. Medidas de Control.

Unidad 3) Tratamiento de tributario y de regímenes promocionales. Momento hecho Imponible. Estímulos a las exportaciones, Reintegro, Draw Back, Reembolsos, incidencia de los insumos importados definitivos y temporarios. Cálculo de la unidad de tipificación, mermas, pérdidas en destinaciones temporales. Determinación del Valor FOB, ajustes, Valor y Base Imponible. Coeficiente su significado. Aplicación de los algoritmos para el cálculo de las respectivas bases

Unidad 4) Regímenes Especiales: 1) Regímenes de los Medios de Transporte Régimen legal aplicable. Plazo. Vencimiento. 2) Regímenes de las operaciones aduaneras efectuadas por medio de transporte de guerra, seguridad y policía. Controles Aduaneros. 3) Régimen de Contenedores. Requisito para la salida temporal de los contenedores 4) Régimen de Equipaje, equipaje Acompañado y no Acompañado. Franquicias. 5) Régimen de Franquicias Diplomáticas. Valija diplomática. Inmunidad de jurisdicción. 6) Régimen de envíos Postales. Envíos comerciales o particulares. Régimen de Courier. 7) Régimen de muestras de Exportación. Exención de tributos. 8) Régimen de preimportación de mercaderías exportadas para consumo 9) Régimen de mercaderías para compensar enviadas con deficiencias. 10) Regímenes de Rancho, provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte, 11) Régimen de Pacotilla, libreta. 12) Régimen de tráfico fronterizo. 13) Régimen de envíos de asistencia y salvamento. 14) Régimen de exportación de gas por gasoductos. 15) Régimen de Exportación de hidrocarburos por oleoducto. 16) Régimen de exportación de energía eléctrica por ducto.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Unidad 5) Normas: 1) Relacionadas con el transporte Internacional de carga/MIC/DTA. 2) sujetas a precios revisables. 3) relativas a exportaciones por cuenta de terceros, 4) a la exportación llave en mano. 5) Embarques escalonados 6) Disposición. 6) Obras de arte. 7) relativas a la exportación de órganos y materiales anatómicos humanos para implante 8.) Efectos transportados por corredores de comercio, 9) exportación de automóviles antiguos, motocicletas y velocípedos. 9) relativas a los envíos en consignación 10) relativas al Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior. D.J.V.E. 11) Determinación de los Precios FOB oficiales 12) Plazo de espera

Unidad 6)

Interacción Regional. MERCOSUR Hidrovia Paraguay-Paraná .Influencias Aduaneras, Económicas, Sociales, Comerciales y Culturales .Creación y futuro. ALADI. UNASUR. ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES.

Unidad 7)

Actividad exportadora .Las posibilidades de exportar; La comercialización; Intercambio compensado; Trading companies y consorcios de exportación; Ferias y exposiciones comerciales internacionales; Imagen; Costo y precio de venta de exportación

Unidad 8)

Visita programada a una terminal portuaria y a una Aduana de Interior, para la observación de una operación aduanera y de las áreas de tramitación. Informe de los alumnos del resultado de la misma.

Visita programada a un Organismo Internacional (opcional)

Bibliografía

ARESE Héctor Félix, PRACTICA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, CASOS, EJERCICIOS Y DOCUMENTOS, Buenos Aires 1er edición, Grupo Editorial Norma, 2003

ARESE Héctor Félix, COMERCIO Y MARKETING INTERNACIONAL, MODELO PARA EL DISEÑO ESTRATEGICO. Buenos Aires, 2da. Edición Grupo Editorial Norma..marzo 1999.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN: 267-12

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

ACUERDOS DEL MERCOSUR Y DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA. Características de la Hidrovia Paraguay-Paraná. Manual de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa, Hidrovia-Paraguay-Paraná. Jefatura de Gabinete de Ministros .Presidencia de la Nación.

FRATALOCHI Aldo, ZUNINO Gustavo, *EL COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCADERIAS*, Buenos Aires, 1er Edición, Aplicaciones Tributarias, 1997

FRATALOCHI Aldo, *COMO EXPORTAR E IMPORTAR, CALCULO DEL COSTO Y DEL PRECIO INTERNACIONAL*, Rosario, 1er Edición, Aplicaciones tributarias, 1997

LEDESMA, Carlos *NEGOCIOS Y COMERCIALIZACION INTERNACIONAL*, Buenos Aires, 1 edición .Macchi Grupo Editor, 1995.

MANUAL DEL EXPORTADOR Por José María Moreno y Maximiliano Fantasía Macchi Ediciones Macchi - 368 páginas - 5ª. Edición

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

Por Emilio Elías Romualdi. Contrato de Transporte. Aspectos Generales; Los Sujetos del Contrato de Transporte; Documentos y Ejecución del Contrato; Transporte de Sustancias Peligrosas y Contaminantes; Contrato Internacional de Compraventa de Mercaderías. Aspectos Vinculados al Transporte; Contrato de Transporte. Sistema de Responsabilidad; Contrato de Seguros. Aspectos Vinculados al Transporte; El Sistema Portuario. Su Importancia en el Comercio Exterior. Marco Legal; Aeropuertos; Contenedores; Tipos de Tráfico Marítimo y Aspectos Fundamentales del Régimen Aduanero en la Operatoria Portuaria.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

LEGISLACION Y NORMATIVA

Ley 22415. Código Aduanero. Decreto Reglamentario 2001/82.
Decreto N° 583/02 Plazo de espera para el pago.
Ley N° 21.453 Productos agrícolas. Precios FOB oficiales.
Ley N° 23.066 Productos agrícolas. Precios FOB oficiales.
Ley N° 24.633 Obras de arte de artistas argentinos. Exención.
Ley N° 25.561 Fija derechos para hidrocarburos.
Inst. Gral. DGA N° 18/02 (SDGLTA) Dedución de los DE del valor imponible.
Decreto N° 654/02 Modifica el Decreto N° 1177/92.
Decreto N° 1321/97 Reglamenta la Ley N° 24.633.
Res. MEOSP N° 537/92 Establece la metodología de cálculo de la base imponible sobre la cual se aplicarán los derechos de exportación.
Res. SC N° 217/96 Obras de Arte. Instrumentarse normas para el trámite y otorgamiento de licencia de las mercaderías.
Decreto N° 835/02 Espera de 120 días para el pago.
Res. ME N° 160/02 Productos orgánicos. Modifica la Res. MEI N° 11/02 y la Res. ME N° 35/02
Res. ME N° 135/02 Hidrocarburos y derivados. Fija un DE de 0%.
Res. ME N° 296/02 Espera para el pago. DJVE.
Inst. Gral. DGA N° 25/02 (SDGLTA) (DE TEEX) Espera para el pago. DJVE
Inst. Gral. DGA N° 34/02 (SDGLTA) Espera para el pago. Garantías. Vigencia.
Inst. Gral. DGA N° 36/02 (SDGLTA) Espera para el pago. DEJU.
Inst. Gral. DGA N° 38/02 (SDGLTA) Valor imponible. Flete interno.
Inst. Gral. DGA N° 47/02 (SDGLTA) Solicitudes de devolución. Controversia.
Inst. Gral. DGA N° 57/02 (SDGLTA) (DE TEEX) Tipo de cambio aplicable.
Inst. Gral. DGA N° 58/02 (SDGLTA) Espera para el pago. Garantías. Prorrogase.
Aviso DGA N° 6/02 (DE TEEX) Las exportaciones bajo el régimen de rancho se encuentran exceptuadas.
Aviso DGA N° 6/02 Bis (DE TEEX) Petróleo y derivados. Exportaciones desde el AAE. Exención..
Aviso DGA N° 10/02 (DE TEEX) Envíos fraccionados. Régimen de muestras. Régimen simplificado.
Aviso DGA N° 11/02 (DE TEEX) Exención para la Secretaría de Turismo.
Aviso DGA N° 13/02 (DE TEEX) Día inhábil. Plazo.
Aviso DGA N° 15/02 (DE TEEX) Verificación del pago previo al pago de reintegros.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Aviso DGA N° 16/02 (DE TEEEX) Actividad minera. Empresas alcanzadas por el beneficio de estabilidad fiscal.
Aviso DGA N° 22/02 (DI TECN DJVE) Envíos en consignación.
Aviso DGA N° 23/02 (DI TECN) Aceite de jojoba y sus fracciones. Autoliquidación.
Aviso DGA N° 24/02 (DE TEEEX) Espera para el pago. Feriado bancario.
Aviso DGA N° 24/02 (DI TECN) Cueros. Autoliquidación. Garantía.
Aviso DGA N° 26/02 (DE TEEEX) Espera para el pago. DEJU. Vigencia.
Aviso DGA N° 39/02 (DE TEEEX) Espera para el pago. DJVE.
Aviso DGA N° 42/02 (DE TEEEX) Productos orgánicos. SIM. .
Aviso DGA N° 50/02 (DE TEEEX) Productos orgánicos. Texto a validar en el SIM. Certificado.
Aviso DGA N° 128/02 (DI TECN) Transacciones manuales.
Nota DGA N° 873/02 (DI PNPA) Recepción de depósitos en sede aduanera.
Res. ME N° 51/02 Exención para la Secretaría de Turismo y Deporte, difusión turística y ferias y exposiciones.
Decreto N° 809/02 Establece derechos de exportación para hidrocarburos y derivados.
Inst. Gral. DGA N° 48/02 (SDGLTA AAE) Exportación al exterior.
Res. ME N° 24/03 Sustituye el cronograma de desgravación de DE de cueros.
Res. ME N° 4/03 Desperdicios y desechos de hierro y acero. Fija un DE del 40%.
Aviso DGA N° 1/03 (DE TEEEX) Productos orgánicos. Acreditación. Documentación complementaria.
Aviso DGA N° 4/03 (DE TEEEX) Base imponible. Coeficiente de deducción de derechos.
Inst. Gral. DGA N° 8/03 Deducción del valor imponible. Excepción.
Res. ME N° 256/03 Desperdicios y desechos de acero. Prorrógase.
Inst. Gral. DGA N° 5/03 Espera para el pago.
Aviso DGA N° 34/03 (DI TECN) Espera de cinco días.
Aviso DGA N° 37/03 (DI TECN) Plazo de pago. Ingreso y liquidación de divisas.
Aviso DGA N° 1/03 (DE TEEEX) Productos orgánicos. Acreditación. Documentación complementaria.
Aviso DGA N° 11/03 (DE TEEEX) Coeficiente de deducción.
Aviso DGA N° 13/03 (DE TEEEX) Aceite de jojoba. Aclaración.
Inst. Gral. DGA N° 15/03 (DI PNPA) Motivos de liquidación manual REPA y FAPA.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Aviso DGA N° 19/03 (DE TEEX) Plazo de pago. Asueto Administrativo.
Res. MEP N° 776/06 Se establece derecho de exportación aplicable a hidrocarburos que se realicen desde el Área Aduanera Especial.
Decreto N° 509/07 Fija derechos de exportación

REFERENCIAS UTILES EN INTERNET

www.afip.gov.ar. Legislación y Normativa relacionada con el comercio exterior.
www.wto.org. Sitio de la OMC. Textos originales de los acuerdos suscriptos por los países miembros.
ww.wcoomd.org. Sitio de la Organización Mundial de Aduanas.
www.export-ar.org.ar Sitio de la Fundación Exportar.
www.mcx.es/Barcelona/agenda.htm Alegría Gonzalo, como dar publicidad a los productos vía Internet.
www.mcx.es/Barcelona/agenda.htm. Enrile, carlos Comercio Electrónico como canal de Exportación.
www.mercosur.net/noticias/noticias_anteriores/2002/junio_2002/noticias_060602_02.htm
www.portalrural.com.br/agrosites/news.html Surgen as primeiras cooperativas virtuais.
www.marcomext.com/Bancomex Que es un marketplace para exportar alimentos frescos? Comercio Electrónico Mexico.Mayo 2002
http://ute.ute.edu.ec/ ¿Que es el comercio electrónico?
Univerisad Tecnológica Equinoccial.Investigacion y Transferencia de Tecnologia.Quito.Ecuador.
E-commerce Learning Center for farm cooperatives.National Farmers Union (NFU) www.e.cooperatives.com/



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

METODOLOGIA DE TRABAJO, EVALUACION Y PROMOCION:

PROMOVIDO:

Las condiciones para que el alumno pueda acceder a la modalidad de promoción, es decir aprobar sin el requisito de examen final, son:

- a) Tener aprobadas las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el alumno estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando la correlativa correspondiente, no más allá del turno de exámenes de julio-agosto.
- b) Cumplir con el 80% de asistencia .
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas en el programa de la asignatura, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o palazos.
- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación puede ser el último parcial en caso en que la asignatura tenga como modalidad acumular los contenidos del programa en los exámenes parciales y el último integre a todos.

REGULAR,

Las condiciones requeridas para que el alumno pueda obtener la condición de regular, aprobando la asignatura con examen final son:

- a) Estar en condición de regular en las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre.
- b) Cumplir con el 80% de asistencia .
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas en el programa oficial, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento (40%) por ausencias o aplazos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

d) Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento 50 % de las mismas.

e) En el caso en que se realizaran más de tres (3) evaluaciones se exigirá la aprobación de, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) de las mismas, pudiendo recuperarse dos (2) de ellas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

f) Cumplido los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el alumno deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento del cursado.